MEMORANDO

PARA: **SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE, SUBSECRETARIOS, DIRECTORES, SUBDIRECTORES, JEFES DE OFICINA Y ASESORA DEL DESPACHO**

DE: **VIVIANA ROCIO BEJARANO CAMARGO**
Jefe Oficina De Control Interno

ASUNTO: Socialización Informe de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno (SCI) de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) – Segundo semestre de 2025.

Respetados directivos,

Dando cumplimiento al Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2025, la Oficina de Control Interno presenta los resultados de la Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno (SCI) correspondiente al segundo semestre de la presente vigencia.

La evaluación se realizó siguiendo los criterios establecidos en la herramienta del Departamento Administrativo de la Función Pública denominada “Informe del Sistema de Control Interno Parametrizado”, que contempla los cinco componentes del MECI: Ambiente de Control, Evaluación del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación, y Actividades de Monitoreo.

Los resultados de la evaluación evidencian que, en el marco del Modelo Estándar de Control Interno (MECI), todos los componentes del SCI de la Secretaría Distrital de Ambiente se encuentran presentes y funcionando, alcanzando un cumplimiento promedio del 71% de los factores evaluados.

Las fortalezas y los aspectos por mejorar de cada componente del MECI, identificados durante la evaluación, se presentan en los documentos anexos; a continuación, se destacan las recomendaciones derivadas de dicha evaluación:

Ambiente de Control

- Fortalecer la apropiación de políticas y procedimientos en toda la organización.
- Promover capacitación continua sobre roles y responsabilidades de control para la primera y segunda línea de defensa.
- Incentivar la cultura de prevención y gestión de riesgos como parte de la estrategia institucional, no solo como requisito formal.

Evaluación de Riesgos

- Actualizar y mantener la matriz de riesgos de manera periódica, incorporando riesgos de corrupción, fiscales y de servicios tercerizados.
- Articular los riesgos identificados con los controles existentes y con los planes de mejora.
- Implementar mecanismos que permitan el seguimiento dinámico de riesgos emergentes.

Actividades de Control

- Garantizar aplicación uniforme de controles en todos los procesos y dependencias.
- Mejorar la calidad, trazabilidad e integralidad de las evidencias presentadas en el marco de las auditorías y planes de mejora.
- Asegurar que los controles se adapten a cambios en procesos, contratos y servicios tercerizados.

Información y Comunicación

- Integrar los sistemas de información para un seguimiento más eficiente.
- Publicar información actualizada y consolidada sobre planes de mejora, riesgos y seguimiento de auditorías.
- Implementar retroalimentación más efectiva hacia los usuarios y partes interesadas para fortalecer la gestión.

Actividades de Monitoreo

- Fortalecer en la primera y segunda línea de defensa, el monitoreo continuo de planes de mejora y acciones correctivas, con responsables claros y plazos definidos.
- Utilizar resultados de evaluación periódica sobre la efectividad de los controles y planes de mejora, como insumo para decisiones estratégicas.
- Reforzar la coordinación entre la primera, segunda y tercera línea de defensa para un seguimiento integral y oportuno.

Se espera que la Subsecretaria de Gestión Institucional, la Oficina Asesora de Planeación, la Oficina de Comunicaciones, la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, en lo que corresponde, la Oficina de Control Interno, lideren la implementación de acciones efectivas que aseguren el fortalecimiento y la sostenibilidad del Sistema de Control Interno de la entidad.

Atentamente,



VIVIANA ROCIO BEJARANO CAMARGO
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Anexos

Elaboró:				
ANGELA ANDREA MILLAN GRIJALBA	CPS:	SDA-CPS-20250263	FECHA EJECUCIÓN:	23/12/2025
Revisó:				
VIVIANA ROCIO BEJARANO CAMARGO	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	26/12/2025
MARTHA MARGARITA VILLEGAS HERNANDEZ	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	26/12/2025
Aprobó:				
VIVIANA ROCIO BEJARANO CAMARGO	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	30/12/2025



Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno (SCI) de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA)

(Segundo Semestre 2025)

Oficina de Control Interno

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

BOGOTÁ

1. OBJETIVO

Realizar el seguimiento y evaluación del estado del Sistema de Control Interno-SCI-, de conformidad con los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, con el fin de identificar las fortalezas, oportunidades de mejora y recomendaciones requeridas en cada uno de los componentes del Modelo Estándar de Control Interno – MECI.

2. ALCANCE

El presente informe, evalúa el cumplimiento del artículo 156 del Decreto Nacional 2106 de 2019, conforme al Plan Anual de Auditorías aprobado para la vigencia 2025, considerando los trabajos desarrollados durante el segundo semestre de 2025.

3. CRITERIOS

- **Ley 87 de 1993 artículo 14**. "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".
- **Ley 1474 de 2011 artículo 9,** modificado por el artículo 156 del Decreto 2106 de 2019. "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."
- **Decreto Nacional 1499 de 2017 artículo 2.2.23.1.** "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015".
- **Decreto Nacional 2106 de 2019** "Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública". 156. Reportes del responsable de control interno. **Artículo 156.** El artículo 14 de la Ley 87 de 1993, modificado por los artículos 9 de la Ley 1474 de 2011 y 231 del Decreto 019 de 2012, quedará así:

> … () **"**Artículo 14. Reportes del responsable de control interno. El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, en una entidad de la Rama Ejecutiva del orden nacional será un servidor público de libre nombramiento y remoción, designado por el presidente de la República.

Este servidor público, sin perjuicio de las demás obligaciones legales, deberá reportar a los organismos de control los posibles actos de corrupción e irregularidades que haya encontrado en ejercicio de sus funciones.

El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave" … ().

- **Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG -** Versión 6 – DAFP diciembre 2024.
- **Circular Externa N°100-006 -DAFP del 19 de diciembre de 2019.** "Lineamientos generales para el informe semestral de evaluación independiente del estado del sistema de control interno".

4. METODOLOGIA

Para adelantar este seguimiento, se efectuaron las siguientes acciones:

a) Solicitud de información – Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno (SCI) segundo semestre 2025 -Secretaría Distrital de Ambiente radicado No. 2025IE289834 del 5 de diciembre de 2025.
b) Revisión de información remitida y consolidación de matrices.
c) Análisis de información remitida por las diferentes dependencias de la SDA.
d) Revisión de la información disponible en la página web institucional, la plataforma ISOLUCION
e) Revisión de informes de evaluación y seguimiento realizados por la Oficina de Control Interno durante el la vigencia 2025.
f) Revisión de Actas de Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICCI-
g) Aplicación y diligenciamiento de la herramienta metodológica establecida por el DAFP - formato Excel "Informe del Sistema de Control Interno Parametrizado".
h) Comunicación de resultados.

5. RESULTADOS

A continuación, se presentan los resultados de cada componente, conforme a los términos definidos en el formato de la 'EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO', así como la variación observada entre el primer y segundo semestre de la vigencia 2025, la cual registró un incremento positivo del 10,9%, tal como se muestra en la Tabla No. 1.

Tabla No. 1 – Consolidado Estado del SCI – Comparativo Primer Semestre Vs Segundo Semestre 2025

Componente	Calificación Primer Semestre 2025	Calificación Segundo Semestre 2025
Ambiente de Control	**75%**	**81%**
Evaluación de Riesgos	**50%**	**59%**
Actividades de Control	**50%**	**63%**
Información y Comunicación	**61%**	**61%**
Actividades de Monitoreo	**82%**	**89%**
Promedio	**64%**	**71%**

Fuente: Elaboración propia. Datos extraídos del informe del SCI parametrizado

5.1. Componente Ambiente de Control 81%

De conformidad con lo establecido en el Manual Operativo de MIPG versión 6, "este componente busca asegurar un ambiente de control que le permita a la entidad disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno. Requiere del compromiso, el liderazgo y los lineamientos de la alta dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno", a continuación, se relacionan, las fortalezas y debilidades observadas durante su verificación:

Fortalezas:

- La entidad cuenta con un marco normativo y procedimental formalizado, incluyendo políticas de control interno, administración del riesgo y auditoría interna, aprobadas por el CICCI.
- El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno funciona de manera periódica y actúa como instancia estratégica para el análisis y toma de decisiones.
- Se encuentra definido e implementado el Esquema de Líneas de Defensa, con roles y responsabilidades.

- Existe planeación y seguimiento institucional mediante planes anuales de auditoría, informes de control interno, gestión de riesgos y seguimiento financiero.
- Se han desarrollado acciones de capacitación para fortalecer la gestión del riesgo y el control interno.

Debilidades:

- Persisten brechas entre el diseño formal del control y su efectividad real, con debilidades en evidencia, trazabilidad y evaluación de controles.
- La gestión del riesgo es heterogénea, con aplicación parcial de la política y baja articulación entre riesgos, controles y toma de decisiones.
- La primera y segunda línea de defensa presentan debilidades en análisis, seguimiento y retroalimentación de controles.
- Existe cobertura insuficiente de riesgos críticos (corrupción, SARLAFT y fiscales), especialmente en procesos misionales sensibles.
- La información institucional presenta problemas de consolidación, calidad y oportunidad, afectando la confiabilidad de los reportes.
- El uso de los informes de control para la mejora institucional es limitado, con reincidencia de debilidades identificadas.

5.1.1. Componente evaluación del riesgo 59%

A partir de los lineamientos definidos en el Manual Operativo de MIPG, versión 6, la evaluación del riesgo tiene como propósito identificar, analizar y gestionar eventos internos o externos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Fortalezas:

- La Secretaría cuenta con la Política de Administración de Riesgos (PE03-PO01, V8) y procedimientos asociados, aplicables a todos los procesos estratégicos, misionales y de apoyo.
- La Alta Dirección participa activamente en la gestión de riesgos, incluyendo planes anticorrupción, planes de conflicto de interés y comités CICCI.
- Existen lineamientos formales para el monitoreo de riesgos aceptados y la gestión de cambios organizacionales mediante procedimientos como PE03-PR02 y PE03-PR04.
- Se han realizado capacitaciones sobre la Guía de Gestión Integral del Riesgo y se mantienen registros de controles y riesgos en el sistema ISOLUCIÓN.

- La estructura de líneas de defensa está definida, con seguimiento por primera, segunda y tercera línea, y mecanismos de tratamiento según el nivel de riesgo.

Debilidades:

- La aplicación de la política de riesgos es parcial y no homogénea, con baja apropiación por parte de la primera y segunda línea de defensa.
- Existe débil articulación entre riesgos, controles y resultados del seguimiento, limitando el uso de la información para la toma de decisiones.
- Controles internos presentan fallas en diseño, ejecución y trazabilidad; algunas evidencias son insuficientes o duplicadas, afectando la efectividad.
- El seguimiento de riesgos críticos (corrupción, SARLAFT, fiscales) es limitado, y las recomendaciones de mejora no siempre se implementan.
- La gestión del cambio no ha sido tratada formalmente en los comités CICCI, afectando la evaluación del impacto sobre el control interno.

5.1.2. Componente actividades de control 63%

De conformidad con lo establecido en el Manual Operativo de MIPG versión 6, “su propósito es permitir el control de los riesgos identificados y como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos y forma parte integral de los procesos.”, a continuación, se relacionan, las fortalezas y debilidades observadas durante su verificación:

Fortalezas:

- La entidad cuenta con políticas clave (PE03-PO01) y procedimientos operativos (PE03-PR02, PE03-PR05, PC01-PR04) con versiones recientes, aprobadas en los Comités Institucionales de Coordinación de Control Interno (CICCI). Estos documentos definen roles, responsabilidades, lineamientos para la actualización de procesos y controles, y criterios para auditorías internas, mostrando un marco normativo robusto.
- Se distingue la función de la primera línea (ejecución y control), segunda línea (supervisión y monitoreo) y tercera línea (verificación independiente de la efectividad de los controles).
- Se realizan seguimientos cuatrimestrales (primera y segunda línea) y semestrales (tercera línea) mediante herramientas institucionales como ISOLUCIÓN.
- La Oficina de Control Interno (OCI) emite alertas y recomendaciones basadas en auditorías con enfoque a riesgos, fortaleciendo la retroalimentación y permitiendo la mejora continua de procesos y controles.

- Se han realizado capacitaciones sobre la Guía para la Gestión Integral del Riesgo (DAFP, versión 7) y sobre el Mapa de Riesgos, promoviendo la formación de las líneas de defensa en identificación de riesgos y diseño de controles.

Debilidades:

- La política de administración de riesgos no se implementa de manera uniforme en todos los procesos. La apropiación por parte de la primera y segunda línea de defensa es insuficiente, lo que reduce la efectividad del SIG y la capacidad de mitigación de riesgos.
- Algunos controles carecen de propósito claro, responsables asignados, periodicidad y trazabilidad, limitando su efectividad real.
- La segunda línea de defensa realiza seguimiento más administrativo que analítico, transcribiendo registros de la primera línea sin evaluar la efectividad real de los controles.
- Los riesgos identificados y los resultados del seguimiento no se usan de manera efectiva como insumos para la toma de decisiones estratégicas.
- La política se gestiona más como un requisito formal que como una herramienta preventiva, lo que reduce su valor operativo y estratégico.
- Hay baja cobertura y priorización insuficiente de riesgos críticos (corrupción, SARLAFT y fiscales), especialmente en procesos de contratación, talento humano y gestión jurídica. Esto evidencia una falta de articulación entre riesgos, controles y resultados del seguimiento.
- Las recomendaciones emitidas por la OCI no se acogen de manera consistente, y no siempre se incorporan mejoras en la actualización de procesos, controles o documentación del SIG.
- Existe débil alineación con la Guía del DAFP (Versión 7) y los lineamientos del MIPG, lo que limita la estandarización y fortalece la percepción de cumplimiento formal sobre gestión real de riesgos.

5.1.3. Componente Información y comunicación 61%

De conformidad con los lineamientos establecidos en el Manual Operativo de MIPG, versión 6, tiene como propósito utilizar la información de manera adecuada y comunicarla por los medios y en los tiempos oportunos. Para su desarrollo se deben diseñar políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno de cada entidad, que satisfagan la necesidad de divulgar los resultados, de mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de la

entidad y de cada proceso sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor y grupos de interés.

Fortalezas:

- La entidad cuenta con procedimientos formales (PE02-PR01, PA09-PR04) que definen políticas y lineamientos de comunicación externa.
- Existe diversidad de canales de comunicación: presencial, virtual, telefónico, correo institucional, redes sociales, página web y correspondencia tercerizada.
- Se asegura la difusión de información institucional a funcionarios, contratistas y grupos de valor.
- Se realizan seguimientos periódicos y monitoreo de los canales de atención, incluyendo visitas a puntos de atención y seguimiento de PQRSDF.
- La entidad realiza evaluaciones periódicas del Plan de Comunicaciones y aplica indicadores de alcance y participación ciudadana.
- Se ha realizado un primer ejercicio de caracterización de grupos de valor, identificando espacios de relacionamiento.
- Existen informes mensuales de encuestas de satisfacción para analizar la percepción de los usuarios y orientar acciones de mejora.

Debilidades:

- La información institucional y contenidos clave (informes, directorios, boletines) están desactualizados y dispersos en múltiples sistemas.
- La visibilidad de resultados, avances y acciones correctivas es limitada, afectando la transparencia y rendición de cuentas.
- Algunos canales presentan deficiencias en usabilidad, tiempos de respuesta y retroalimentación al ciudadano.
- Los reportes e indicadores suelen ser narrativos y subjetivos, con poca claridad y confiabilidad.
- No existen protocolos claros y unificados para la gestión de denuncias confidenciales o anónimas, ni trazabilidad formal de las mismas.
- La caracterización de grupos de valor no está formalizada ni integrada en una estrategia de servicio; se limita su uso para la planeación.
- La evaluación de percepción de usuarios no está consolidada, no utiliza indicadores claros ni metodologías completas (ciudadano incógnito, análisis sistemático de PQRSD).

- No se evidencia un esquema unificado para seguimiento y evaluación de todos los canales de comunicación.

5.1.4. Componente Actividades de monitoreo 82%

De conformidad con lo establecido en el Manual Operativo de MIPG versión 6, su propósito es desarrollar las actividades de supervisión continua (controles permanentes) en el día a día de las actividades, así como evaluaciones periódicas (autoevaluación, auditorías) que permiten valorar: (i) la efectividad del control interno de la entidad pública; (ii) la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; (iii) el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; (iv) los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad pública.

Fortalezas:

- Existen procedimientos claros para la gestión de acciones correctivas, auditorías internas, administración de riesgos y planes de mejoramiento (PC01-PR02, PC01-PR04, PE03-PO01, PE03-PR02).
- La política de administración de riesgos está aprobada y alineada parcialmente con estándares del DAFP.
- Los informes de seguimiento se presentan periódicamente en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI).
- Se cuenta con rutas de verificación y publicación de informes en transparencia, lo que garantiza trazabilidad y visibilidad de la información.
- Roles y responsabilidades definidas según el modelo de 3 líneas de defensa
- Se realizan evaluaciones semestrales de PQRSF y planes de participación ciudadana.
- Los informes y resultados se publican en el portal web.
- Identificación de riesgos precontractuales

Debilidades:

- Política de riesgos aplicada de manera inconsistente entre procesos y líneas de defensa.
- Procedimientos de seguimiento de planes de mejora no siempre ejecutados oportunamente.
- Evidencias de cumplimiento de acciones correctivas y planes de mejora no siempre completas o verificables.
- Falta de integración entre resultados de auditoría, riesgos y planes de mejora.
- Información de PQRSF desactualizada y con trazabilidad incompleta.

- Retroalimentación ciudadana no siempre integrada en la mejora del SCI.
- No se actualizan ni ajustan los riesgos identificados durante la vigencia.
- Débil alineación con la Guía DAFP en riesgos de corrupción y fiscales.
- Supervisión de segunda y primera línea puede ser más consistente y oportuna.
- Resultados del SCI, auditorías y planes de mejora no siempre se usan como insumo para la toma de decisiones.
- Política de riesgos se gestiona más como requisito formal que como herramienta preventiva.

6. CONCLUSIÓN

Resultado de las pruebas y validaciones realizadas por esta oficina frente a los componentes del Sistema de Control Interno, se observa el Sistema de Control Interno de la Secretaría Distrital de Ambiente, se encuentra **PRESENTE y FUNCIONANDO.**

7. RECOMENDACIONES

Ambiente de Control

- Fortalecer la apropiación de políticas y procedimientos en toda la organización.
- Promover capacitación continua sobre roles y responsabilidades de control para la primera y segunda línea de defensa.
- Incentivar la cultura de prevención y gestión de riesgos como parte de la estrategia institucional, no solo como requisito formal.

Evaluación de Riesgos

- Actualizar y mantener la matriz de riesgos de manera periódica, incorporando riesgos de corrupción, fiscales y de servicios tercerizados.
- Articular los riesgos identificados con los controles existentes y con los planes de mejora.
- Implementar mecanismos que permitan el seguimiento dinámico de riesgos emergentes.

Actividades de Control

- Garantizar aplicación uniforme de controles en todos los procesos y dependencias.

- Mejorar la calidad, trazabilidad e integralidad de las evidencias presentadas en el marco de las auditorías y planes de mejora.
- Asegurar que los controles se adapten a cambios en procesos, contratos y servicios tercerizados.

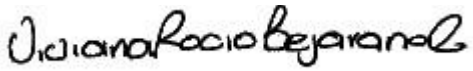
Información y Comunicación

- Integrar los sistemas de información para un seguimiento más eficiente.
- Publicar información actualizada y consolidada sobre planes de mejora, riesgos y seguimiento de auditorías.
- Implementar retroalimentación más efectiva hacia los usuarios y partes interesadas para fortalecer la gestión.

Actividades de Monitoreo

- Fortalecer en la primera y segunda línea de defensa, el monitoreo continuo de planes de mejora y acciones correctivas, con responsables claros y plazos definidos.
- Utilizar resultados de evaluación periódica sobre la efectividad de los controles y planes de mejora, como insumo para decisiones estratégicas.
- Reforzar la coordinación entre la primera, segunda y tercera línea de defensa para un seguimiento integral y oportuno.

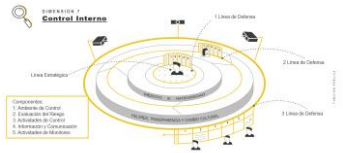
Bogotá D.C., 30 de diciembre de 2025



VIVIANA ROCIO BEJARANO CAMARGO
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró:
Angela Andrea Millán Grijalba. Contratista. Oficina de Control Interno.

Nombre de la Entidad:	SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE
Periodo Evaluado:	SEGUNDO SEMESTRE 2025



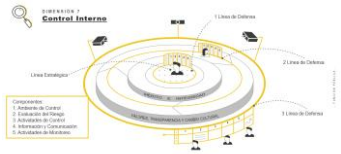
Estado del sistema de Control Interno de la entidad	71%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Si	Todos los componentes del Sistema de Control Interno (SCI), se encuentran operando de manera integrada, esto se ha evidenciado en la revisión de los resultados obtenidos en cada uno de los cinco (5) componentes del Modelo Estándar de Control Interno (MECI), los cuales están alineados y en armonía con las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Para llevar a cabo la evaluación, se realizaron revisiones de los temas tratados en las sesiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) y las sesiones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD). Así mismo, se recopiló y analizó la información disponible en los diferentes sistemas de información de la Entidad. Además, se tuvieron en cuenta los resultados obtenidos durante la ejecución del plan anual de auditorías correspondientes al segundo semestre de la vigencia 2025. **Nivel de cumplimiento por componente**: 1. AMBIENTE DE CONTROL - Nivel de cumplimiento 81% 2. EVALUACIÓN DE RIESGOS- Nivel de cumplimiento 59 % 3. ACTIVIDADES DE CONTROL– nivel de cumplimiento 63% 4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN– Nivel de cumplimiento del 61% 5. ACTIVIDADES DE MONITOREO – Nivel de cumplimiento 89%
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	El sistema de control interno implementado en la Secretaria Distrital de Ambiente a través del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) está operativo y ha demostrado ser efectivo gracias a las mejoras realizadas. Se recomienda continuar fortaleciendo los pilares fundamentales del modelo, como el autocontrol, autoevaluación y autorregulación. Esto permitirá que todas las líneas de defensa implementen controles efectivos para superar las debilidades observadas y seguir reforzando el sistema de control interno. El objetivo principal es asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad, al mismo tiempo que se minimizan los riesgos asociados. Mediante el enfoque de la mejora continua y el fortalecimiento del sistema de control interno, la Secretaria Distrital de Ambiente podrá garantizar una gestión eficiente, transparente y efectiva, en beneficio tanto de la institución como de los ciudadanos que atiende.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	La Secretaria Distrital de Ambiente ha adoptado e implementado el esquema de líneas de defensa en su sistema de control interno. En este esquema, se ha establecido una dinámica para documentar el seguimiento a través del autocontrol, registrando de manera adecuada las actividades en actas donde se incorporan tanto los temas transversales como los propios de la dependencia. Respecto a este enfoque, se ha logrado identificar posibles desviaciones y oportunidades de mejora en los procesos de la entidad. La documentación detallada en las actas permite una evaluación más exhaustiva y efectiva de las actividades realizadas, lo que facilita la toma de decisiones informadas y oportunas para el mejoramiento continuo de la gestión. El enfoque de líneas de defensa fortalece la capacidad de la Secretaria Distrital de Ambiente para enfrentar los retos y riesgos presentes en su entorno operativo, asegurando un control interno robusto y una mayor eficiencia en la consecución de sus objetivos. Además, esta metodología facilita el cumplimiento de las normativas y lineamientos establecidos, garantizando la transparencia y la responsabilidad en todas sus acciones y operaciones.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicacion de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	81%	**Fortalezas** -La entidad cuenta con un marco normativo y procedimental formalizado, incluyendo políticas de control interno, administración del riesgo y auditoría interna, aprobadas por el CICCI. -El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno funciona de manera periódica y actúa como instancia estratégica para el análisis y toma de decisiones. -Se encuentra definido e implementado el Esquema de Líneas de Defensa, con roles y responsabilidades claros. -Existe planeación y seguimiento institucional mediante planes anuales de auditoría, informes de control interno, gestión de riesgos y seguimiento financiero. -Se han desarrollado acciones de capacitación para fortalecer la gestión del riesgo y el control interno. **Debilidades** -Persisten brechas entre el diseño formal del control y su efectividad real, con debilidades en evidencia, trazabilidad y evaluación de controles. -La gestión del riesgo es heterogénea, con aplicación parcial de la política y baja articulación entre riesgos, controles y toma de decisiones. -La primera y segunda línea de defensa presentan debilidades en análisis, seguimiento y retroalimentación de controles. -Existe cobertura insuficiente de riesgos críticos (corrupción, SARLAFT y fiscales), especialmente en procesos misionales sensibles. -La información institucional presenta problemas de consolidación, calidad y oportunidad, afectando la confiabilidad de los reportes. -El uso de los informes de control para la mejora institucional es limitado, con reincidencia de debilidades identificadas.	75%	**Fortalezas**: - La SDA actualizó la Política de Administración de Riesgos y el Mapa de Riesgos Institucional, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos en dicha política realiza monitoreos y verificación de diseño de controles. - Desde la Subsecretaría General se generó informes de cierre de riesgos de gestión sobre el estado y gestión de riesgos. - La Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, ha gestionado acciones tendientes al cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 1519 de 2020 "Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos. **Debilidades**: - Persisten las debilidades en relación a la identificación y descripción de los riesgos, valoración de controles y diseño de controles, para dar efectivo cumplimiento sobre los lineamientos de la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, versión 6. - Dados los cambios generados en el personal de la SDA, así como la entrada en vigencia del nuevo plan de desarrollo distrital se recomienda revisar y actualizar el contexto institucional con el fin de asegurar cobertura en el análisis de riesgos e identificación de los mismos. - Se requiere fortalecer la Política de Administración de riesgos y el Procedimiento: Administración de riesgos, en el sentido de documentar en estas dos herramientas, el monitoreo que se realiza a las actividades terceizadas, regionales u otras figuras externas, con el fin de establecer si hay cambios que ameriten o determinen nuevos riesgos o el ajuste de los existentes. - El proceso de servicio a la ciudadanía debe implementar mecanismos que permitan hacer seguimiento sobre la calidad de las respuestas de fondo a las PQRSF, además de la oportunidad en su atención de acuerdo con lo expuesto en el informe de Seguimiento a las Acciones del Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP - Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC - (Componentes, Mapa de Riesgos y Reporte Aplicativo SUIT) / Primer Cuatrimestre 2025 emitido por la OCI.	6%

Nombre de la Entidad:	SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE
Periodo Evaluado:	SEGUNDO SEMESTRE 2025



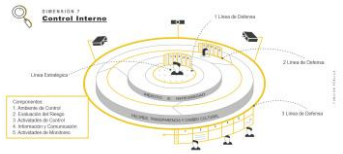
Estado del sistema de Control Interno de la entidad	71%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Si	Todos los componentes del Sistema de Control Interno (SCI), se encuentran operando de manera integrada, esto se ha evidenciado en la revisión de los resultados obtenidos en cada uno de los cinco (5) componentes del Modelo Estándar de Control Interno (MECI), los cuales están alineados y en armonía con las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Para llevar a cabo la evaluación, se realizaron revisiones de los temas tratados en las sesiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) y las sesiones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD). Así mismo, se recopiló y analizó la información disponible en los diferentes sistemas de información de la Entidad. Además, se tuvieron en cuenta los resultados obtenidos durante la ejecución del plan anual de auditorías correspondientes al segundo semestre de la vigencia 2025. **Nivel de cumplimiento por componente**: 1. AMBIENTE DE CONTROL - Nivel de cumplimiento 81% 2. EVALUACIÓN DE RIESGOS- Nivel de cumplimiento 59 % 3. ACTIVIDADES DE CONTROL– nivel de cumplimiento 63% 4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN– Nivel de cumplimiento del 61% 5. ACTIVIDADES DE MONITOREO – Nivel de cumplimiento 89%
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	El sistema de control interno implementado en la Secretaria Distrital de Ambiente a través del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) está operativo y ha demostrado ser efectivo gracias a las mejoras realizadas. Se recomienda continuar fortaleciendo los pilares fundamentales del modelo, como el autocontrol, autoevaluación y autorregulación. Esto permitirá que todas las líneas de defensa implementen controles efectivos para superar las debilidades observadas y seguir reforzando el sistema de control interno. El objetivo principal es asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad, al mismo tiempo que se minimizan los riesgos asociados. Mediante el enfoque de la mejora continua y el fortalecimiento del sistema de control interno, la Secretaria Distrital de Ambiente podrá garantizar una gestión eficiente, transparente y efectiva, en beneficio tanto de la institución como de los ciudadanos que atiende.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	La Secretaria Distrital de Ambiente ha adoptado e implementado el esquema de líneas de defensa en su sistema de control interno. En este esquema, se ha establecido una dinámica para documentar el seguimiento a través del autocontrol, registrando de manera adecuada las actividades en actas donde se incorporan tanto los temas transversales como los propios de la dependencia. Respecto a este enfoque, se ha logrado identificar posibles desviaciones y oportunidades de mejora en los procesos de la entidad. La documentación detallada en las actas permite una evaluación más exhaustiva y efectiva de las actividades realizadas, lo que facilita la toma de decisiones informadas y oportunas para el mejoramiento continuo de la gestión. El enfoque de líneas de defensa fortalece la capacidad de la Secretaria Distrital de Ambiente para enfrentar los retos y riesgos presentes en su entorno operativo, asegurando un control interno robusto y una mayor eficiencia en la consecución de sus objetivos. Además, esta metodología facilita el cumplimiento de las normativas y lineamientos establecidos, garantizando la transparencia y la responsabilidad en todas sus acciones y operaciones.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicacion de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Evaluación de riesgos	Si	59%	**Fortalezas** -La Secretaría cuenta con la Política de Administración de Riesgos (PE03-PO01, V8) y procedimientos asociados, aplicables a todos los procesos estratégicos, misionales y de apoyo. -La Alta Dirección participa activamente en la gestión de riesgos, incluyendo planes anticorrupción, planes de conflicto de interés y comités CICCI. -Existen lineamientos formales para el monitoreo de riesgos aceptados y la gestión de cambios organizacionales mediante procedimientos como PE03-PR02 y PE03-PR04. -Se han realizado capacitaciones sobre la Guía de Gestión Integral del Riesgo y se mantienen registros de controles y riesgos en el sistema ISOLUCIÓN. -La estructura de líneas de defensa está definida, con seguimiento por primera, segunda y tercera línea, y mecanismos de tratamiento según el nivel de riesgo. **Debilidades** -La aplicación de la política de riesgos es parcial y no homogénea, con baja apropiación por parte de la primera y segunda línea de defensa. -Existe débil articulación entre riesgos, controles y resultados del seguimiento, limitando el uso de la información para la toma de decisiones. -Controles internos presentan fallas en diseño, ejecución y trazabilidad; algunas evidencias son insuficientes o duplicadas, afectando la efectividad. -El seguimiento de riesgos críticos (corrupción, SARLAFT, fiscales) es limitado, y las recomendaciones de mejora no siempre se implementan. -La gestión del cambio no ha sido tratada formalmente en los comités CICCI, afectando la evaluación del impacto sobre el control interno.	50%	**Fortalezas:** - Existencia de lineamientos y políticas definidas: La entidad cuenta con una Política de Administración de Riesgos y guías emitidas por organismos oficiales (como el DAFP), que establecen un marco normativo claro para la gestión del riesgo. - Estructura de comités y líneas de defensa: Se dispone de comités institucionales y una estructura de tres líneas de defensa que promueven la supervisión y el monitoreo de los riesgos. - Rol activo de la Oficina de Control Interno: La OCI cumple con su rol preventivo, emitiendo recomendaciones técnicas y estratégicas para mejorar la gestión de riesgos y los controles. **Debilidades:** -Debilidades en la articulación entre comités y líneas estratégicas: La información sobre la materialización de riesgos no llega oportunamente a los comités ni a las instancias de control interno. - Falta de documentación sobre la materialización de riesgos: No se identifican ni documentan adecuadamente los riesgos materializados, esta ausencia se ve reflejada en la falta de información y documentación sobre riesgos materializados, su análisis y comunicación oportuna, así como en las debilidades identificadas frente al diseño de controles adecuados, lo cual compromete la efectividad del Sistema de Control Interno y evidencia debilidades en la definición y aplicación de la Política de Administración de Riesgos (numeral 11), y el cumplimiento de los objetivos institucionales. - Débil diseño y ejecución de controles: No hay claridad sobre la oportunidad y efectividad de los controles establecidos, lo que impide una adecuada respuesta ante la ocurrencia de riesgos. - Debilidad en la identificación y análisis sobre los impactos económicos y reputacionales: No se valora adecuadamente el efecto que tienen los riesgos sobre los activos, procesos e imagen institucional. - Ausencia de seguimiento a los riesgos en proyectos de inversión: No se incluyen riesgos de proyectos de inversión en el Mapa Institucional ni se hace seguimiento sistemático a sus efectos y mitigación.	9%

Nombre de la Entidad:	SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE
Periodo Evaluado:	SEGUNDO SEMESTRE 2025



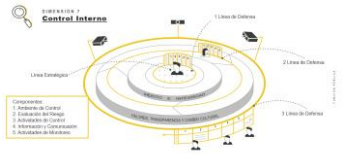
Estado del sistema de Control Interno de la entidad	71%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Si	Todos los componentes del Sistema de Control Interno (SCI), se encuentran operando de manera integrada, esto se ha evidenciado en la revisión de los resultados obtenidos en cada uno de los cinco (5) componentes del Modelo Estándar de Control Interno (MECI), los cuales están alineados y en armonía con las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Para llevar a cabo la evaluación, se realizaron revisiones de los temas tratados en las sesiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) y las sesiones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD). Así mismo, se recopiló y analizó la información disponible en los diferentes sistemas de información de la Entidad. Además, se tuvieron en cuenta los resultados obtenidos durante la ejecución del plan anual de auditorías correspondientes al segundo semestre de la vigencia 2025. **Nivel de cumplimiento por componente**: 1. AMBIENTE DE CONTROL - Nivel de cumplimiento 81% 2. EVALUACIÓN DE RIESGOS- Nivel de cumplimiento 59 % 3. ACTIVIDADES DE CONTROL– nivel de cumplimiento 63% 4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN– Nivel de cumplimiento del 61% 5. ACTIVIDADES DE MONITOREO – Nivel de cumplimiento 89%
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	El sistema de control interno implementado en la Secretaria Distrital de Ambiente a través del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) está operativo y ha demostrado ser efectivo gracias a las mejoras realizadas. Se recomienda continuar fortaleciendo los pilares fundamentales del modelo, como el autocontrol, autoevaluación y autorregulación. Esto permitirá que todas las líneas de defensa implementen controles efectivos para superar las debilidades observadas y seguir reforzando el sistema de control interno. El objetivo principal es asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad, al mismo tiempo que se minimizan los riesgos asociados. Mediante el enfoque de la mejora continua y el fortalecimiento del sistema de control interno, la Secretaria Distrital de Ambiente podrá garantizar una gestión eficiente, transparente y efectiva, en beneficio tanto de la institución como de los ciudadanos que atiende.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	La Secretaria Distrital de Ambiente ha adoptado e implementado el esquema de líneas de defensa en su sistema de control interno. En este esquema, se ha establecido una dinámica para documentar el seguimiento a través del autocontrol, registrando de manera adecuada las actividades en actas donde se incorporan tanto los temas transversales como los propios de la dependencia. Respecto a este enfoque, se ha logrado identificar posibles desviaciones y oportunidades de mejora en los procesos de la entidad. La documentación detallada en las actas permite una evaluación más exhaustiva y efectiva de las actividades realizadas, lo que facilita la toma de decisiones informadas y oportunas para el mejoramiento continuo de la gestión. El enfoque de líneas de defensa fortalece la capacidad de la Secretaria Distrital de Ambiente para enfrentar los retos y riesgos presentes en su entorno operativo, asegurando un control interno robusto y una mayor eficiencia en la consecución de sus objetivos. Además, esta metodología facilita el cumplimiento de las normativas y lineamientos establecidos, garantizando la transparencia y la responsabilidad en todas sus acciones y operaciones.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicacion de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Actividades de control	Si	63%	**Fortalezas** -La entidad cuenta con políticas clave (PE03-PO01) y procedimientos operativos (PE03-PR02, PE03-PR05, PC01-PR04) con versiones recientes, aprobadas en los Comités Institucionales de Coordinación de Control Interno (CICCI). Estos documentos definen roles, responsabilidades, lineamientos para la actualización de procesos y controles, y criterios para auditorías internas, mostrando un marco normativo robusto. -Se distingue la función de la primera línea (ejecución y control), segunda línea (supervisión y monitoreo) y tercera línea (verificación independiente de la efectividad de los controles). -Se realizan seguimientos cuatrimestrales (primera y segunda línea) y semestrales (tercera línea) mediante herramientas institucionales como ISOLUCIÓN. -La Oficina de Control Interno (OCI) emite alertas y recomendaciones basadas en auditorías con enfoque a riesgos, fortaleciendo la retroalimentación y permitiendo la mejora continua de procesos y controles. -Se han realizado capacitaciones sobre la Guía para la Gestión Integral del Riesgo (DAFP, versión 7) y sobre el Mapa de Riesgos, promoviendo la formación de las líneas de defensa en identificación de riesgos y diseño de controles. **Debilidades** -La política de administración de riesgos no se implementa de manera uniforme en todos los procesos. La apropiación por parte de la primera y segunda línea de defensa es insuficiente, lo que reduce la efectividad del SIG y la capacidad de mitigación de riesgos. -Algunos controles carecen de propósito claro, responsables asignados, periodicidad y trazabilidad, limitando su efectividad real. -La segunda línea de defensa realiza seguimiento más administrativo que analítico, transcribiendo registros de la primera línea sin evaluar la efectividad real de los controles. -Los riesgos identificados y los resultados del seguimiento no se usan de manera efectiva como insumos para la toma de decisiones estratégicas. -La política se gestiona más como un requisito formal que como una herramienta preventiva, lo que reduce su valor operativo y estratégico. -Hay baja cobertura y priorización insuficiente de riesgos críticos (corrupción, SARLAFT y fiscales), especialmente en procesos de contratación, talento humano y gestión jurídica. Esto evidencia una falta de articulación entre riesgos, controles y resultados del seguimiento. -Las recomendaciones emitidas por la OCI no se acogen de manera consistente, y no siempre se incorporan mejoras en la actualización de procesos, controles o documentación del SIG.	50%	**Fortalezas:** - Los procesos de la SDA realizan el Monitoreo a los riesgos, tomando como referencia lo definido en la Política y procedimiento de Administración de riesgo establecida en la entidad. - En virtud del seguimiento efectuado a los riesgos de gestión y corrupción, la Oficina de Control Interno en el marco Seguimiento a las Acciones del Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP - Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC - (Componentes, Mapa de Riesgos y Reporte Aplicativo SUIT) / Primer Cuatrimestre 2025, se observó que en el aplicativo "ISOLUCION", los usuarios tienen acceso a todos los riesgos y puede registrar acciones de monitoreo o seguimiento en cualquiera de las tres (3) líneas de defensa, se recomienda de revisar las funcionalidades del aplicativo, así como de los perfiles y roles designados para los responsables de registrar información, fortaleciendo en términos de seguridad de la información las opciones de acceso y registro de datos. **Debilidades:** - En el Manual del Sistema integrado de Gestión, se describe el ejercicio de articulación de los Sistemas de Gestión en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG; no obstante, la OCI se ha pronunciado en los seguimientos realizados, frente a la necesidad de fortalecer estos niveles de integración, en cada subsistema y definir un esquema de seguimiento sobre la implementación y el cumplimiento de los requisitos establecidos en el MIPG. - En el marco del seguimiento efectuado a los riesgos de gestión y corrupción, la Oficina de Control Interno en el marco Seguimiento a las Acciones del Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP - Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC - (Componentes, Mapa de Riesgos y Reporte Aplicativo SUIT) / Primer Cuatrimestre 2025 se observaron repotes extemporáneos en el aplicativo "ISOLUCIÓN por parte de la primera línea y segunda línea de defensa, tanto en riesgos como en acciones para mitigar riesgos.	13%

Nombre de la Entidad:	SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE
Periodo Evaluado:	SEGUNDO SEMESTRE 2025



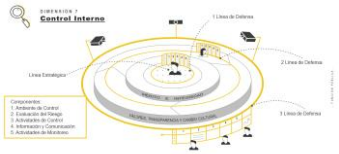
Estado del sistema de Control Interno de la entidad	71%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Si	Todos los componentes del Sistema de Control Interno (SCI), se encuentran operando de manera integrada, esto se ha evidenciado en la revisión de los resultados obtenidos en cada uno de los cinco (5) componentes del Modelo Estándar de Control Interno (MECI), los cuales están alineados y en armonía con las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Para llevar a cabo la evaluación, se realizaron revisiones de los temas tratados en las sesiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) y las sesiones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD). Así mismo, se recopiló y analizó la información disponible en los diferentes sistemas de información de la Entidad. Además, se tuvieron en cuenta los resultados obtenidos durante la ejecución del plan anual de auditorías correspondientes al segundo semestre de la vigencia 2025. **Nivel de cumplimiento por componente**: 1. AMBIENTE DE CONTROL - Nivel de cumplimiento 81% 2. EVALUACIÓN DE RIESGOS- Nivel de cumplimiento 59 % 3. ACTIVIDADES DE CONTROL– nivel de cumplimiento 63% 4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN– Nivel de cumplimiento del 61% 5. ACTIVIDADES DE MONITOREO – Nivel de cumplimiento 89%
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	El sistema de control interno implementado en la Secretaria Distrital de Ambiente a través del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) está operativo y ha demostrado ser efectivo gracias a las mejoras realizadas. Se recomienda continuar fortaleciendo los pilares fundamentales del modelo, como el autocontrol, autoevaluación y autorregulación. Esto permitirá que todas las líneas de defensa implementen controles efectivos para superar las debilidades observadas y seguir reforzando el sistema de control interno. El objetivo principal es asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad, al mismo tiempo que se minimizan los riesgos asociados. Mediante el enfoque de la mejora continua y el fortalecimiento del sistema de control interno, la Secretaria Distrital de Ambiente podrá garantizar una gestión eficiente, transparente y efectiva, en beneficio tanto de la institución como de los ciudadanos que atiende.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	La Secretaria Distrital de Ambiente ha adoptado e implementado el esquema de líneas de defensa en su sistema de control interno. En este esquema, se ha establecido una dinámica para documentar el seguimiento a través del autocontrol, registrando de manera adecuada las actividades en actas donde se incorporan tanto los temas transversales como los propios de la dependencia. Respecto a este enfoque, se ha logrado identificar posibles desviaciones y oportunidades de mejora en los procesos de la entidad. La documentación detallada en las actas permite una evaluación más exhaustiva y efectiva de las actividades realizadas, lo que facilita la toma de decisiones informadas y oportunas para el mejoramiento continuo de la gestión. El enfoque de líneas de defensa fortalece la capacidad de la Secretaria Distrital de Ambiente para enfrentar los retos y riesgos presentes en su entorno operativo, asegurando un control interno robusto y una mayor eficiencia en la consecución de sus objetivos. Además, esta metodología facilita el cumplimiento de las normativas y lineamientos establecidos, garantizando la transparencia y la responsabilidad en todas sus acciones y operaciones.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicacion de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Información y comunicación	Si	61%	**Fortalezas** -La entidad cuenta con procedimientos formales (PE02-PR01, PA09-PR04) que definen políticas y lineamientos de comunicación externa. -Existe diversidad de canales de comunicación: presencial, virtual, telefónico, correo institucional, redes sociales, página web y correspondencia tercerizada. -Se asegura la difusión de información institucional a funcionarios, contratistas y grupos de valor. -Se realizan seguimientos periódicos y monitoreo de los canales de atención, incluyendo visitas a puntos de atención y seguimiento de PQRSDF. -La entidad realiza evaluaciones periódicas del Plan de Comunicaciones y aplica indicadores de alcance y participación ciudadana. -Se ha realizado un primer ejercicio de caracterización de grupos de valor, identificando espacios de relacionamiento. -Existen informes mensuales de encuestas de satisfacción para analizar la percepción de los usuarios y orientar acciones de mejora. **Debilidades** -La información institucional y contenidos clave (informes, directorios, boletines) están desactualizados y dispersos en múltiples sistemas. -La visibilidad de resultados, avances y acciones correctivas es limitada, afectando la transparencia y rendición de cuentas. -Algunos canales presentan deficiencias en usabilidad, tiempos de respuesta y retroalimentación al ciudadano. -Los reportes e indicadores suelen ser narrativos y subjetivos, con poca claridad y confiabilidad. -No existen protocolos claros y unificados para la gestión de denuncias confidenciales o anónimas, ni trazabilidad formal de las mismas. -La caracterización de grupos de valor no está formalizada ni integrada en una estrategia de servicio; se limita su uso para la planeación. -La evaluación de percepción de usuarios no está consolidada, no utiliza indicadores claros ni metodologías completas (ciudadano incógnito, análisis sistemático de PQRSD). -No se evidencia un esquema unificado para seguimiento y evaluación de todos los canales de comunicación.	61%	**Fortalezas:** - Actualización del Catálogo de Sistemas de Información y la Matriz de Datos Maestros, en articulación con el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI). - Existencia de un Plan de Calidad de los Datos que define lineamientos para asegurar datos confiables y útiles para la toma de decisiones. - Identificación y desarrollo de fuentes de datos específicas (ej. Red Interactiva de Monitoreo de Fauna en Bogotá - RIMFEB) alineadas con objetivos institucionales. - Avances en la presentación de datos a través de tableros de control (PAyS-MIPG, PQRD, Sancionatorios, Trámites PIDES). - Iniciativas en marcha para la actualización del contexto estratégico. **Debilidades:** - Debilidades en los análisis de los sistemas de información, bases de datos y herramientas tecnológicas para detectar necesidades y oportunidades de mejora. - En ejercicios de autodiagnóstico y análisis institucional no se contempló el estudio de capacidades tecnológicas ni requerimientos de mejora. - En la Política de Seguridad de la Información no se especifica cómo se asegura la sostenibilidad y continuidad operativa de los tableros de control y demás herramientas implementadas. - Aunque existen procedimientos de comunicación, no se evidencia una estrategia robusta de seguimiento a su impacto o alineación con los canales y audiencias objetivo - Ausencia de un formulario PQRSD en página WEB, accesible también para personas con discapacidad, incumpliendo lo definido en la Resolución MinTIC 1519 de 2020. - Los informes de PQRSFD carecen de información detallada sobre necesidades específicas de los usuarios, segmentación por grupos de valor y espacios de relacionamiento definidos. -La caracterización de grupos de valor no cumple con los criterios establecidos en la Política de Planeación Institucional ni con la Guía de Caracterización Ciudadana emitida por Función Pública. - No se cuenta con un diagnóstico consolidado de encuestas y mediciones internas relacionadas con el Modelo de Relacionamiento Ciudadano.	0%

Nombre de la Entidad:	SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE
Periodo Evaluado:	SEGUNDO SEMESTRE 2025



Estado del sistema de Control Interno de la entidad	71%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Si	Todos los componentes del Sistema de Control Interno (SCI), se encuentran operando de manera integrada, esto se ha evidenciado en la revisión de los resultados obtenidos en cada uno de los cinco (5) componentes del Modelo Estándar de Control Interno (MECI), los cuales están alineados y en armonía con las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Para llevar a cabo la evaluación, se realizaron revisiones de los temas tratados en las sesiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) y las sesiones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD). Así mismo, se recopiló y analizó la información disponible en los diferentes sistemas de información de la Entidad. Además, se tuvieron en cuenta los resultados obtenidos durante la ejecución del plan anual de auditorías correspondientes al segundo semestre de la vigencia 2025. **Nivel de cumplimiento por componente**: 1. AMBIENTE DE CONTROL - Nivel de cumplimiento 81% 2. EVALUACIÓN DE RIESGOS- Nivel de cumplimiento 59 % 3. ACTIVIDADES DE CONTROL– nivel de cumplimiento 63% 4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN– Nivel de cumplimiento del 61% 5. ACTIVIDADES DE MONITOREO – Nivel de cumplimiento 89%
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	El sistema de control interno implementado en la Secretaria Distrital de Ambiente a través del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) está operativo y ha demostrado ser efectivo gracias a las mejoras realizadas. Se recomienda continuar fortaleciendo los pilares fundamentales del modelo, como el autocontrol, autoevaluación y autorregulación. Esto permitirá que todas las líneas de defensa implementen controles efectivos para superar las debilidades observadas y seguir reforzando el sistema de control interno. El objetivo principal es asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad, al mismo tiempo que se minimizan los riesgos asociados. Mediante el enfoque de la mejora continua y el fortalecimiento del sistema de control interno, la Secretaria Distrital de Ambiente podrá garantizar una gestión eficiente, transparente y efectiva, en beneficio tanto de la institución como de los ciudadanos que atiende.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	La Secretaria Distrital de Ambiente ha adoptado e implementado el esquema de líneas de defensa en su sistema de control interno. En este esquema, se ha establecido una dinámica para documentar el seguimiento a través del autocontrol, registrando de manera adecuada las actividades en actas donde se incorporan tanto los temas transversales como los propios de la dependencia. Respecto a este enfoque, se ha logrado identificar posibles desviaciones y oportunidades de mejora en los procesos de la entidad. La documentación detallada en las actas permite una evaluación más exhaustiva y efectiva de las actividades realizadas, lo que facilita la toma de decisiones informadas y oportunas para el mejoramiento continuo de la gestión. El enfoque de líneas de defensa fortalece la capacidad de la Secretaria Distrital de Ambiente para enfrentar los retos y riesgos presentes en su entorno operativo, asegurando un control interno robusto y una mayor eficiencia en la consecución de sus objetivos. Además, esta metodología facilita el cumplimiento de las normativas y lineamientos establecidos, garantizando la transparencia y la responsabilidad en todas sus acciones y operaciones.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicacion de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Monitoreo	Si	89%	**Fortalezas** -Existen procedimientos claros para la gestión de acciones correctivas, auditorías internas, administración de riesgos y planes de mejoramiento (PC01-PR02, PC01-PR04, PE03-PO01, PE03-PR02). -La política de administración de riesgos está aprobada y alineada parcialmente con estándares del DAFP. -Los informes de seguimiento se presentan periódicamente en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI). -Se cuenta con rutas de verificación y publicación de informes en transparencia, lo que garantiza trazabilidad y visibilidad de la información. -Roles y responsabilidades definidas según el modelo de 3 líneas de defensa -Se realizan evaluaciones semestrales de PQRSF y planes de participación ciudadana. - Los informes y resultados se publican en el portal web. - Identificación de riesgos precontractuales **Debilidades** -Política de riesgos aplicada de manera inconsistente entre procesos y líneas de defensa. -Procedimientos de seguimiento de planes de mejora no siempre ejecutados oportunamente. -Evidencias de cumplimiento de acciones correctivas y planes de mejora no siempre completas o verificables. -Falta de integración entre resultados de auditoría, riesgos y planes de mejora. -Información de PQRSF desactualizada y con trazabilidad incompleta. -Retroalimentación ciudadana no siempre integrada en la mejora del SCI. -No se actualizan ni ajustan los riesgos identificados durante la vigencia. -Débil alineación con la Guía DAFP en riesgos de corrupción y fiscales. Supervisión de segunda y primera línea puede ser más consistente y oportuna. -Resultados del SCI, auditorías y planes de mejora no siempre se usan como insumo para la toma de decisiones. -Política de riesgos se gestiona más como requisito formal que como herramienta preventiva.	82%	**Fortalezas:** - Los resultados de las auditorias y seguimientos realizados por la OCI son comunicados a los líderes de procesos vía aplicativo Forest y se socializan en las sesiones CICCI de acuerdo con la periodicidad establecida y los plazos definidos en el Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2025. - Se observó publicación oportuna en la página web institucional de los trabajos que representaron informes de acuerdo con lo programado en el Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2025, en la sección de transparencia dando cumplimiento a los lineamientos definidos en la Ley 1712 de 2014. **Debilidades:** - No se identifica que se estén monitoreando los factores de riesgos establecidos contractualmente sobre actividades tercerizadas, regionales u otras figuras externas. - Se requiere fortalecer la Política de Administración de riesgos y el Procedimiento: Administración de riesgos, en el sentido de documentar en estas dos herramientas, el monitoreo que se realiza a las actividades tercerizadas, regionales u otras figuras externas, con el fin de establecer si hay cambios que ameriten o determinen nuevos riesgos o el ajuste de los existentes.	7%